



Requisitos de Inscripción para Estudiantes de Nuevo Ingreso

Requisitos de Edad

Los estudiantes deben cumplir con los siguientes requisitos de edad y nivel para poder ser inscritos.

Grado	Requisito de Edad
Pre-Kinder	El niño(a) debe tener 4 años cumplidos para el día 1 de septiembre del año escolar al que se inscribe. El niño(a) que aún tiene 3 años de edad el primer día de clases, pero cumplirá cuatro años antes o para el día 1 de septiembre, cumple con el requisito de edad para inscripción. Pre-Kinder es un programa de elegibilidad y no todos los niños califican para inscribirse. Un niño(a) debe cumplir con el requisito de edad además de un criterio calificador para PK para poder ser elegible a inscribirse.
Kinder	El niño(a) debe tener 5 años cumplidos para el día 1 de septiembre del año escolar al que se inscribe. El niño(a) que aún tiene 4 años de edad el primer día de clases, pero cumplirá cinco años antes o para el día 1 de septiembre, cumple con el requisito de edad para inscripción.
Primero	El niño(a) debe tener 6 años cumplidos para el día 1 de septiembre del año escolar al que se inscribe. El niño(a) que aún tiene 5 años de edad el primer día de clases, pero cumplirá seis años antes o para el día 1 de septiembre, cumple con el requisito de edad para inscripción. El niño que tenga cinco años de edad para el día 1 de septiembre del año escolar al que se inscribe puede ser elegible para el primer grado, si el niño ha completado el grado de Kinder en una escuela pública, o ha sido inscrito al primer grado en una escuela pública en otro estado, antes de ser transferido al distrito Hays CISD. Los programas de Kinder ofrecidos en guardería o escuelas privadas no califican como Kinder de una escuela pública.

Requisitos de Edad para niños de familias militares

Un niño(a) de una familia militar que se muda de otro estado a la zona de asistencia domiciliada al distrito Hays CISD tiene derecho a:

- Continuar su inscripción en el mismo nivel de grado, incluyendo Kinder, en el cual estaba inscrito en el estado de residencia anterior, sin importar la edad del niño(a); o
- Inscribirse en el siguiente nivel de grado superior, sin importar la edad, si el estudiante completó el nivel de grado requerido en el estado de residencia anterior.

Requisitos de Documentación para Inscripción

Además de completar el proceso de Inscripción en Línea, el distrito Hays CISD requiere de ciertos documentos para verificar la identificación, residencia, información académica y registros de inmunización para los estudiantes de nuevo ingreso. A continuación, se enlistan los documentos requeridos.

1. Una identificación con fotografía emitida por el gobierno, de la persona que inscribe al estudiante

2. Comprobante de Domicilio

Favor de referirse a los cuadros en la página 2 de este documento para ver los diferentes escenarios de residencia y la documentación requerida para cumplir con el requisito de residencia.

3. El Acta de Nacimiento original del estudiante

Para los niños menores a 11 años de edad, ésta no debe ser un registro de nacimiento del hospital. Se debe proporcionar el certificado de nacimiento original notariado. Si no lo tiene disponible, el padre debe acudir al departamento de Estadísticas Vitales para obtener ya sea un documento original o solicitar gratuitamente una declaración de verificación de la fecha de nacimiento del departamento de Estadísticas Vitales.

4. Registros actualizados de Inmunización

Si esta es la primera ocasión que el niño(a) se inscribe en una escuela pública de Texas, el estudiante se inscribe a 7mo grado, o el estudiante proviene de otro estado o país, los registros de vacunación son un requisito antes de la inscripción del estudiante.

5. La Tarjeta de Seguro Social del estudiante

Es opcional proporcionar esta tarjeta y no es un requisito. El distrito HCISD utiliza los números del seguro social en conexión con los sistemas de reportes educativos del estado, además de asistir a los estudiantes con las solicitudes de aplicación universitaria. Los números de SS son confidenciales en todo momento y sólo los pueden acceder personal autorizado limitado.

6. Verificación de dependencia Militar, en caso aplicable

Comprobante de una conexión militar (Identificación, Carta de Asuntos Veteranos, Verificación de Discapacidad, Documentación del Corazón Morado, etc.) puede ser solicitada para aquellos estudiantes que son dependientes militares para recibir los beneficios adicionales otorgados a estos estudiantes.

7. Documentación de Cuidados Tutelares, en caso aplicable

La forma 2085 del Departamento de Servicios de Protección Familiar (DFPS) o una orden de la corte es requerida para aquellos estudiantes que son asignados a cuidados tutelares.

8. Comprobante de alguna cualificación al programa de Pre-Kinder, en caso aplicable

Para los estudiantes que se inscriben al programa de Pre-Kinder, se debe proporcionar el comprobante de cualificación, en caso que el estudiante sea elegible basado en el ingreso, estatus militar, o asignación del DFPS.

9. Información sobre alguna necesidad especial para el programa del estudiante, en caso aplicable

10. Registros académicos de la escuela más reciente del estudiante (opcional)

El personal del campus del distrito Hays CISD le solicitará los registros académicos de la escuela anterior. El no tener estos registros a la hora de inscripción no impedirá la inscripción de su hijo. Tener el expediente o el último reporte de calificaciones es útil para asignar a los estudiantes de secundaria y preparatoria en las clases más apropiadas antes de recibir los registros de su escuela previa.

11. Información en referencia a la asignación previa del estudiante en algún campus alternativo disciplinar (DAEP), expedientes disciplinarios, o expulsiones, en caso aplicable.**12. Órdenes Judiciales** (Decreto de divorcio, órdenes de custodia, etc. si es aplicable y con respecto al estudiante)**Requisitos para los Comprobantes de Domicilio**

DOMICILIO O RESIDENCIA	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
El estudiante y cualquiera de los padres residen en el distrito HCISD	1. <u>Comprobante básico de domicilio</u> para el padre.
El estudiante y ambos padres residen fuera del distrito, pero un abuelo que vive en el distrito proporciona al menos 5 horas de cuidados después de clases por semana.	1. <u>Comprobante básico de domicilio</u> para el padre(s) mostrando su domicilio fuera del distrito; 2. <u>Comprobante básico de domicilio</u> para el abuelo; y 3. Forma de Cuidados del Abuelo [FORMA F1-C].
El Padre con custodia conjunta compartida, custodia exclusiva o de posesión completa reside en HCISD, pero el estudiante reside fuera del distrito.	1. Copia del decreto de divorcio (si no la tiene disponible, se debe entregar dentro de 30 días); y 2. <u>Comprobante básico de domicilio</u> para el padre que reside en HCISD.
Sel estudiante y uno de los padres vive con otra persona que reside en el distrito HCISD. (El administrador debe determinar que el estudiante no es indigente)	1. Forma de Verificación de Domicilio [FORMA F1-E]; 2. <u>Comprobante básico de domicilio</u> para la persona con quien el padre y el estudiante residen. La persona que completa la Forma F1-E debe ser la persona cuyo nombre está en el comprobante de domicilio; y 3. Comprobante de la dirección postal para el padre.
El estudiante y su tutor u otra persona con custodia legal bajo orden de la corte residen en HCISD.	1. Comprobante de custodia legal – debe ser evidenciado por una corte: y 2. <u>Comprobante básico de domicilio</u> para el custodio legal
Estudiante menor que vive en HCISD, por separado del padre/tutor legal que reside fuera de HCISD. (El administrador debe determinar que el estudiante no es indigente)	1. Forma de Menor que Vive por Separado [FORMA F1-D]; 2. <u>Comprobante básico de domicilio</u> para el padre/tutor legal que muestra su domicilio fuera del distrito; y 3. <u>Comprobante básico de domicilio</u> para la persona que está aceptando la custodia para propósito de la escuela, mostrando un domicilio dentro del distrito.
Estudiante que reside en HCISD, sin padre/tutor legal (El administrador debe determinar que el estudiante no es indigente)	1. Forma de Menor que Vive por Separado [FORMA F1-D]; y 2. <u>Comprobante básico de domicilio</u> para la persona que está aceptando la custodia para propósito de la escuela, mostrando un domicilio dentro del distrito.
Estudiante con 18 años de edad o mayor que reside en HCISD.	1. <u>Comprobante básico de domicilio</u> a nombre del estudiante como titular de la cuenta.
Estudiante o padre identificado como indigente por el administrador.	Será determinado cada caso en particular por el consejero del campus. El padre/tutor ha completado el Cuestionario de Residencia del Estudiante [FORMA F1-F].
El estudiante con su padre/tutor residen fuera del distrito y la familia tiene una casa en construcción dentro del distrito.	1. <u>Comprobante básico de domicilio</u> para el padre/tutor legal que muestra su domicilio fuera del distrito; 2. Contrato de construcción de la casa que muestra la dirección dentro de la zona de asistencia domiciliada, el nombre del padre/tutor como comprador; fecha de la terminación de la construcción; debe estar firmada y fechada; y 3. Forma de Inscripción Provisional de Hays CISD [FORMA F1-B1]

COMPROBANTE BASICO DE DOMICILIO:

- Documentos aceptados: – factura de servicios públicos como agua, electricidad, gas, basura, o línea telefónica fija; un estado de cuenta de hipoteca, o contrato de arrendamiento.
- Sólo se requiere un documento como comprobante de domicilio.
- El documento debe estar fechado dentro de los 60 días previos a la fecha de entrega de documentos para completar la inscripción.
- Los documentos NO aceptados son: – licencia de conducir, recibo de seguro; estado de cuenta de tarjeta de crédito, correo, declaración de impuestos, título, solicitud de servicios, notificación de interrupción de servicios, recibo de teléfono celular (esta lista no es exhaustiva).

COMPLETAR LAS FORMAS F1 [F1-B1, F1-C, F1-D, F1-E] COMO COMPROBANTE DE DOMICILIO

Por favor, comuníquese con la escuela de su hijo para completar un Formulario F1, si cree que su situación de residencia cumple con los criterios del F1.

Renovación de Formularios – El formulario F1-C debe renovarse anualmente. Los formularios F1-D y F1-E deben renovarse al completar el ultimo nivel de grado del campus.

A partir del registro para el año escolar 2025-2026, no se podrán aceptar etiquetas de envío de paquetes como parte del correo suplementario requerido con el formulario F1-E.

NOTA: El padre de familia que no haya entregado toda la documentación requerida al tiempo de su inscripción deberá completar la **[FORM F1-B] de Requerimientos de Inscripción Faltantes** proporcionada por el campus para avanzar con la inscripción. La **FORMA F1-B** no se puede usar para continuar el proceso de inscripción sin un comprobante de domicilio.